

DECRETO N° 3083.1**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Fundación El Rosario Zooterapia: el certificado N° 87, de fecha 6 de diciembre de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1278, de fecha 17 de agosto de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 6 de diciembre de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Fundación El Rosario Zooterapia; **Junta de Vecinos N° 22 Héroes de La Concepción:** el certificado N° 88, de fecha 6 de diciembre de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1289, de fecha 30 de noviembre de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 6 de diciembre de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos N° 22 Héroes de la Concepción de fecha 4 de octubre de 2022; **Club Adulto Mayor Luciérnagas La Serena:** el certificado N° 89, de fecha 6 de diciembre de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1289, de fecha 30 de noviembre de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 6 de diciembre de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club Adulto Mayor Luciérnagas La Serena de fecha 12 de octubre de 2022; **Club Adulto Mayor Sporting Simón Bolívar:** el certificado N° 90, de fecha 6 de diciembre de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1289, de fecha 30 de noviembre de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 6 de diciembre de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club Adulto Mayor Sporting Simón Bolívar de fecha 24 de noviembre de 2021; **Club Deportivo y Cultural The Shark:** el certificado N° 91, de fecha 6 de diciembre de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1289, de fecha 30 de noviembre de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 6 de diciembre de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club Deportivo y Cultural The Shark, de fecha 22 de noviembre de 2022; **Club Adulto Mayor Nova:** el certificado N° 92, de fecha 6 de diciembre de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1289, de fecha 30 de noviembre de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 6 de diciembre de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club Adulto Mayor Nova de fecha 3 de noviembre de 2022 de 2022; **Club del Adulto Mayor Bello Atardecer de La Serena:** el certificado N° 93, de fecha 6 de diciembre de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1289, de fecha 30 de noviembre de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 6 de diciembre de 2022, sobre inscripción en el Registro

de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club del Adulto Mayor Bello Atardecer de La Serena de fecha 8 de noviembre de 2022; **Club de Ancianos San Francisco de Asís**: el certificado N° 94, de fecha 6 de diciembre de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1289, de fecha 30 de noviembre de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 6 de diciembre de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club de Ancianos San Francisco de Asís de fecha 3 de noviembre de 2022; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014; y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendiciones de cuentas; el dictamen N° 3.610, de 2020, de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

DECRETO:

- OTÓRGASE** a las instituciones que se indican las siguientes subvenciones, en cumplimiento del acuerdo del concejo comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run	Inscripción registro de organizaciones y/o Registro Civil	Inscripción registro de personas jurídicas receptoras de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Fundación El Rosario Zooterapia	65.095.532-3	Parcela 27, Sitio J Ruta 41, El Rosario, Valle de Elqui, La Serena	Jorge Felipe Romo González	N° 245472 del 24 de enero de 2017	N° 1280 del 5 de diciembre de 2022	Para la producción y desarrollo del programa Acerca-TV	\$ 1.500.000.-
Junta de Vecinos N° 22 Héroes de La Concepción	73.192.700-6	Bernardo Peña N° 4935, Población Héroes de a Concepción, La Serena	Marina Jesús Olivares Bolta	N° 117 del 6 de abril de 1990	N° 289 del 31 de mayo de 2007	Para la realización de Fiesta Navideña, cuyo monto cubrirá la compra de golosinas, bebidas, helados y contrato de amplificación	\$ 440.000.-
Club Adulto Mayor Luciérnagas La Serena	65.110.828-4	Los Perales Huerto 72, Pampa, La Serena	Gastón Humberto Labarca Romero	N° 2648 del 2 de noviembre de 2015	N° 1272 del 11 de julio de 2022	Para la edición e impresión de libro, cuyo monto cubrirá parte de los gasto de invitaciones, lanzamiento, coctel e imprenta.	\$ 1.200.000.-
Club del Adulto Mayor Sporting Simón Bolívar	65.653.680-2	Avenida 18 de Septiembre S/N Antena, La Serena	Mónica Bernarda Rubina Milla	N° 1381 del 8 de mayo de 2006	N° 699 del 23 de julio de 2012	Para la realización de recorrido al Valle de Elqui, cuyo monto cubrirá el traslado, alimentación y entradas.	\$ 400.000.-

Club Deportivo y Cultural The Shark	65.175.841-6	Tomás Errázuriz N° 3247, La Serena	Pía Estival Muñoz	N° 402215-7	N° 1278 del 24 de octubre de 2022	Para participar en Campeonato Copa Plata U13 Damas a desarrollarse en Calama los días 17, 18 y 19 de diciembre, cuyo monto cubrirá gastos de pasajes aéreos, salidas de cancha, balones, botellas para hidratación y buzo representativo.	\$ 1.000.000.-
Club Adulto Mayor Nova	65.057.027-8	Colonial N° 2661, Condominio Nova, Las Compañías, La Serena	Ninfa Magali Collao Valencia	N° 2124 del 20 de abril de 2012	N° 799 del 1 de agosto de 2013	Para la realización de viaje al Valle de Elqui, cuyo monto cubrirá el arriendo del camping y alimentación.	\$ 400.000.-
Club del Adulto Mayor Bello Atardecer de La Serena	65.013.611-K	Ernesto Aguirre Valín S/N Población Víctor Domingo Silva, Pampa, La Serena	Rosa Maryola Aracena Ruiz	N° 1814 del 30 de julio de 2009	N° 852 del 27 de noviembre de 2013	Para realizar viaje a la Quinta Región, cuyo monto cubrirá los gastos del bus	\$ 600.000.-
Club de Ancianos San Francisco de Asís	65.048.960-8	Ramón Carnicer N° 50, Las Compañías La Serena	Celinda Ester Ramos Villarroel	N° 171 del 22 de agosto de 1991	N° 549 del 26 de julio de 2010	Para el mejoramiento de servicios sanitarios, cuyo monto cubrirá gastos de materiales de construcción.	\$ 250.000.-

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
3. **NOTIFIQUESE** a la organización por carta certificada o personalmente si su representante se apersonare a recibir este acto administrativo.
4. **IMPÚTESE** el casto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, área de gestión 4.13.13.
5. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLMV/AB/mscg.